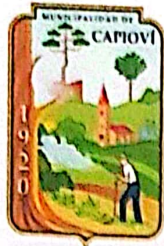


“Año del trabajo como medio para el desarrollo, de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo”



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



Capióví, Misiones, 06 de Abril de 2022.-

ORDENANZA Nº 010/2022:

VISTO: la solicitud presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal para realizar actos de disposición de dominio destinados al Parque Industrial de la localidad de Capióví, Misiones;

CONSIDERANDO QUE: es necesario regularizar y reorganizar la distribución de los Lotes dentro del mismo;

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para aprobar la siguiente norma.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: DESAFÉCTESE del dominio Público y AFÉCTESE al dominio Privado del Municipio de Capióví, a los efectos de poder realizar actos de disposición de dominio destinados al Parque Industrial, las siguientes calles:


En el Plano N° 44437 (D.G.C) se donan 2 calles de 15 x 70.87 x 2 equivalentes a 3189,15 m2:

Calle Tirica con una medida de 15 x 70.87 x 2 que linda al Norte con el Lote 10 Parcela 157 y al Sur con el Lote 9 Parcela 156.

Calle Tamandú con una medida de 15 x 70.87 x 2 que linda al Norte con el Lote 9 Parcela 156 y al Sur con el Lote 7 Parcela 154.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHIVESE.-**


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióví


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióví